FORMULARIO SCS-I

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS No. B 0 0060573

	AI, 31	de DICIEMBRE	de 1.998	
I	Expedien	te No.	62024	
	TOTAL C	APITAL SOCIAL	7.000.000	

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC				
	0991	24'	768	8001

RAZON SOCIAL

EDITORASA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

		DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO							Código de		
				Cédula, RUC o	Inversión de	Acciones o Aportaciones					
Vo.	Apellidos y Nombres Completos 1/			cionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2	No.	VALOR TOTAL			
1	LUIS	RAMOS	MA RQI	UEZ DE	IA P	A TA	ECUAT.	0900155219		4.000	4.000.000
2	NIZA	VDA.	DE I	MOLESI	INA		ECUAT.	0902622521		3.000	3'000.000
3											
4											
5											
6											
7					<del></del>						
8											
9											
10											
11						ļ				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
12											
13											
14						ļ					
15										117 /11	<b>.</b>
16						ļ				149,	D 1900
17				<u></u>							~~
18											
19											
20						ļ				COM	MIS
21						ļ		-		13. 50	
. 22						ļ				1/8 / 3	* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
23						ļ					्रं / ₹//
24						ļ				() / 等	<b>5</b>
25						-				12 / 2	<i>₫   ₫  </i>
26							*			100	4
27										A SAUI	
28			······································							~~	
29											
30						-			-		
31						-					
32											
33											
34											
35											
ertifi	ico que la	informac	ción es c	orrecta				<u> </u>		TOTAL	7*000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, 14 de Mayo de 1.999

Lugar y fecha de presentación

## Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

## 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL